

ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el indicado periodo.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Durante el plazo de convocatoria queda a disposición de los accionistas en el domicilio social los estados financieros del ejercicio referido y documentos sobre los asuntos que debe decidir la Asamblea. Documentos de los que los accionistas podrán solicitar su envío gratuito.

Lo que se hace público para el conocimiento y convocatoria de los interesados.

Castillejo de Robledo, 5 de mayo de 2005.—El Presidente, José Antonio Carrizosa Valverde.—20.529.

### **BOIMATIC, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **ISBAMAR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Los socios de estas dos sociedades, en funciones de Junta General, aprobaron en fecha 7 de abril de 2005, su fusión por absorción, siendo Boimatic, Sociedad Limitada la entidad absorbente y Isbamar, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal la absorbida, que se extingue sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de abril de 2005.—La Consejera-Delegada de Boimatic, Sociedad Limitada, María Joaquina Granero Ruiz.—El Administrador Único de Isbamar, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, José Granero Ruiz.—19.226. 1.ª 9-5-2005

### **BOLUDA OFF SHORE, S. A.**

#### *Reducción de Capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2004, se procedió a la reducción del capital de la compañía en un millón veinticuatro mil novecientos veinte euros (1.024.920 euros) con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas, quedando fijado su importe en la cifra de un millón ochenta y cuatro mil quinientos noventa euros (1.084.590 euros), según balance de la sociedad a 31 de diciembre de 2003, aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 2004.

Dicha reducción se hace efectiva mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en que se divide el capital social, quedando reducidas las 351.000 acciones a 3,09 euros de valor nominal.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, queda expresamente excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Vicente Boluda Fos.—18.109.

### **BOMI IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)**

### **BIOMEDICAL & COSMETIC INTERNACIONAL DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (A constituir) (Sociedad beneficiaria)**

#### *Anuncio de escisión*

Se hace público que por acuerdo del accionista único de la entidad Bomi 2000, SPA, en sede de Junta General Extraordinaria de 27 de abril de 2005 se ha decidido la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad a constituir (en el momento del otorgamiento de la escritura de escisión), Biomedical & Cosmetic Internacional Distribución, Sociedad Limitada Unipersonal, quien adquirirá a partir de ese momento, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escidente, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escidente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escidente pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Gómez Pineda.—19.083. 2.ª 9-5-2005

### **BOND EQUITY, S. A. SICAV**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 13 de junio de 2005, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Acordar, en su caso, el nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—18.722.

### **BORDOLIQUE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las 12,00 horas del día 2 de Junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 3 de Junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—D. Guillermo Pérez Román.—20.442.

### **BRADFORD MYHUE WATERS**

#### *Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 575/2003, sobre despidos, a instancia de Laura Bustamante Rizo contra Bradford Myhue Waters, en la que con fecha 23 de diciembre de 2001 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Bradford Myhue Waters en situación de insolvencia total por importe de 5.057 euros de principal, más 1.011 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 275.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 31 de marzo de 2005.—El/la secretario/a judicial.—18.360.